

UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA CAI 00012

TARJETAS DE RESPONSABILIDAD DE UDEVIPO 2022

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

EN EL DEPARTAMENTO FINANCIERO

GUATEMALA, 27 de Octubre de 2022


Guatemala, 27 de Octubre de 2022

Licenciada
Sandra Leticia Zavala Escarate
UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO
Su despacho

Licenciada Zavala Escarate:

Con un atento y cordial saludo le hacemos el traslado del informe de Auditoría Interna sobre las Tarjetas de Responsabilidad elaboradas en el Departamento Financiero de UDEVIPO, de acuerdo al nombramiento de Auditoría Interna No. NAI-012-2022, emitido con fecha 22-08-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y el Manual de Auditoría Interna, habiéndose detectado una deficiencia de control, por lo que le sugerimos por medio de un oficio dirigido al Financiero para que actualicen los datos solicitados en las tarjetas de responsabilidad en un corto plazo.

Sin otro particular, atentamente,



Marvin Adolfo Guamuch Quelex
Auditor Auxiliar



Lic. Carlos Humberto Castillo Brocke
Auditor, Coordinador y Supervisor

Índice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	8
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	8
ANEXO	9

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN DE UDEVIPO

Proveer de soluciones habitacionales a las comunidades más necesitadas de la República de Guatemala, a través de la legalización de terrenos del Estado ocupados por familias en situación de pobreza y pobreza extrema, la compra y adjudicación de terrenos y la entrega de materiales de construcción, por medio de la correcta inversión de los recursos obtenidos de la recuperación de las carteras del extinto BANVI y de recursos provenientes de otras fuentes.

1.2 VISIÓN DE UDEVIPO

Ser la institución gubernamental que atiende a la población en pobreza y pobreza extrema para dar soluciones habitacionales de acuerdo a su capacidad de pago y con especial tratamiento a los sectores de menores posibilidades, ejecutando planes y políticas de desarrollo en las comunidades más necesitadas, para que cuenten con una vivienda digna, con servicios básicos y seguridad jurídica.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Con base al nombramiento No. CAI-00012 se ordenó la Auditoria Operativa y de Cumplimiento en el Departamento Financiero de la Unidad Para el Desarrollo de Vivienda Popular-UDEVIPO, con fecha 22 de Agosto de 2022, sustentado con el nombramiento No. NAI-012-2022 para el Licenciado Carlos Humberto Castillo Brocke como Auditor, Coordinador y Supervisor, y el Sr. Marvin Adolfo Guamuch Quelex como Auditor Auxiliar, quienes tendrán que darle seguimiento al cumplimiento ordenado en las disposiciones de la DAF No. 010-2022 del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por lo que se le pondrá énfasis al Control Interno de Inventarios, observándose entre otros:

1. Bienes Muebles no utilizables o en desuso para darles de baja
2. Bienes en buen Estado o que puedan ser reparados
3. Bienes en Buen Estado o deteriorados que no se usen
4. Bienes de baja por destrucción
5. Bienes reportados como perdidos o extraviados
6. Ingreso de Bienes por reposición o pagados por el Seguro
7. Bienes adquiridos en el ejercicio fiscal 2022
8. Fotocopia de la Constancia remitida al final del Ejercicio Fiscal por la Dirección de Contabilidad del MINFIN.

El informe del examen de las tarjetas de responsabilidad se deberá presentarse el 30/08/2022, sustentado por el nombramiento No. 012-2022.

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

a. GENERAL

Revisar los procedimientos establecidos para el Control de Inventarios Interno. Tomando la base legal el Acuerdo Gubernativo 217-94 Reglamento de Inventarios de los bienes muebles.

Ordenamiento con base a las Disposiciones dadas por la DAF No. 10-2022-CIV y Otras leyes que se utilicen como respaldo del Informe.

b. ESPECÍFICOS

Comprobación del efectivo Control Interno y registro de las tarjetas de responsabilidad de todas las personas contratadas que se les ha proporcionado bienes propiedad de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular-UDEVIPO. Efectuar recomendaciones o sugerencias que se pueden implementar o modificar para mejorar sus registros.

5. ALCANCE

Efectuar un resumen de las tarjetas verificadas las cuales una vez emitidas se podrán con el apoyo del encargado de Inventarios o quien se asignen elaborar una verificación física de la tarjeta emitida correctamente, así como asistencia al Departamento Administrativo en la baja de algunos vehículos que no pertenecían o estaban en calidad de préstamos en la Unidad Para el Desarrollo de Vivienda Popular-UDEVIPO. Así como el seguimiento para la cancelación por robo del vehículo efectuado por el Crédito Hipotecario Nacional.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Verificación de las tarjetas de responsabilidad de cada empleado y su respectiva actualización	100	NO		60
3	Comprobación Visual de las tarjetas de responsabilidad y sus procedimientos de	100	NO		60
	Control Interno				

LIMITACIONES AL ALCANCE

Por órdenes emanadas por el Despacho Superior de la UDEVIPO, para atender lo solicitado en las Auditorias desarrolladas por la Contraloría General de Cuentas, por la Auditoria Interna del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y por la Auditoria Interna de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular- UDEVIPO. No hay limitaciones al alcance, por la medida y pronta atención a los requerimientos por escrito de las Entidades Fiscalizadoras Mencionadas.

6. ESTRATEGIAS

Se efectuó una revisión de todas las tarjetas de responsabilidad emitidas, a cada persona contratada por la UDEVIPO, con el propósito de demostrar su correcto registro y evitar un posible riesgo de pérdida de bienes propiedad de la Unidad, efectuando un informe de algunos bienes posiblemente extraviados o no ubicados correctamente.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN POR PARTE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO

- Verificación de las tarjetas de responsabilidad de cada empleado y su respectiva actualización
- Riesgo materializado, y posible extravío de algunos bienes, que no fueron reportados.
- Se pudo realizar una verificación de las tarjetas de responsabilidad de cada empleado, sin embargo, también se constató que no todos los empleados cuentan con su respectiva tarjeta de responsabilidad que le acredita el uso de los bienes otorgados para sus labores diarias.

- Según Circular 3-57 de la Dirección de Contabilidad del Estado Departamento de Contabilidad, de fecha 01 de diciembre de 1969 hace mención a las instrucciones sobre la Formación, Control y Rendición de Inventarios de Oficinas Públicas, indica que: Con el objeto de poder determinar en cualquier momento los útiles a cargo de cada empleado, se abrirán tarjetas individuales de responsabilidad, en las cuales deben registrarse detalladamente y con los mismos datos que figuran en el inventario, los bienes por los cuales responde cada funcionario o empleado público. Y deberán actualizarse en el momento de darse alzas o bajas de bienes que estén a cargo de cada funcionario o empleado público.
- Por tal motivo se confirma la presente Deficiencia por no estar actualizadas las tarjetas de responsabilidad, como es obligatorio hacerlo.

8. CONCLUSION ESPECIFICA

En seguimiento al tema de las tarjetas de Responsabilidad, se trasladó el oficio UDAI-UDEVIPO-MG/100-2022 de fecha, 27 de Octubre del 2022. Al encargado del Departamento Financiero, por medio del cual se le informa que de manera urgente se debe dar seguimiento a las sugerencias emitidas por el Departamento de Auditoria Interna, expresadas en el oficio trasladado a su departamento, en relación a las tarjetas que se encuentran pendientes de registrar.

Se le otorgó un tiempo prudencial en dicho oficio para que le den seguimiento y resuelvan a la brevedad las inconsistencias encontradas, caso contrario puede ser sancionados.

COMENTARIO DE LOS RESPONSABLES

Al consultar a la persona responsable del manejo de las Tarjetas de Responsabilidad, el Señor: Crystopher Lanner Morales Guzmán, comento de forma verbal, que por la rotación que existe en los diferentes Departamentos, aun no se había podido actualizar las tarjetas correspondientes a cada persona.

Asesor del Departamento Financiero, Licenciado JORGE ANTONIO MORALES COLINDRES

RECOMENDACIONES

No.	Descripción	Fecha creación
1	El encargado del Inventario, deberá de realizar una actualización de todas las Tarjetas de Responsabilidad, de forma inmediata por lo que debe registrar los Bienes Muebles, asignados a cada persona que se encuentra laborando en UDEVIPO. Deberá presentar un informe al Departamento Financiero, con copia al Departamento de Auditoria Interna para solventar las tarjetas que se encuentran pendientes, en un plazo de no mayor a cuatro días hábiles.	27/10/2022

Comprobación Visual de las tarjetas de responsabilidad y sus procedimientos de Control Interno

Riesgo materializado

Se realizó una comprobación visual de las Tarjetas De Responsabilidad y se pudo constatar que no todo el personal que labora actualmente en UDEVIPO, cuenta con una Tarjeta de Responsabilidad. Según listado de personal proporcionado por el departamento de Recursos Humanos, actualmente se encuentran contratadas 68 personas, de las cuales solo se encuentran 36 tarjetas de responsabilidad, haciendo falta un total de 32 tarjetas pendientes de registrar.

Por tal motivo es urgente que se actualicen y contar con un buen control interno de los Bienes Muebles que se encuentra bajo la responsabilidad de cada uno de los empleados de UDEVIPO.

Otras justificaciones recibidas de Financiero

El encargado del Inventario de UDEVIPO no traslado la información como fue solicitada, según oficio UDAI-UDEVIPO-MG/93-2022 de fecha 06 de octubre del 2022, manifestando que se encontraba realizando otras actividades, por tal razón el tiempo que se le brindo no fue suficiente.

Se verifico la información trasladada, y se constató que 32 personas no cuentan con una Tarjeta de Responsabilidad. Por tal razón se tomaron acciones correspondientes.

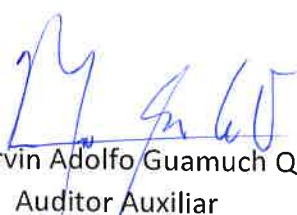
El encargado del manejo de las tarjetas de Responsabilidad, comento verbalmente que las tarjetas no se encuentran actualizadas por que el personal es rotado constantemente, por tal razón tiene pendientes de elaborar las tarjetas de algunas personas.

Responsables del Departamento Financiero: JORGE ANTONIO MORALES COLINDRES

CONCLUSIÓN FINAL

Se observó que los registros oportunos de las tarjetas de responsabilidad muestran deficiencias. Motivo por el cual se elaboró un oficio al Departamento Financiero para que corrijan en un plazo corto el 47% de tarjetas faltantes para darle cumplimiento en la emisión de este documento y evitar el posible riesgo de sanciones por parte de la Contraloría General de Cuentas.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA INTERNA


Marvin Adolfo Guamuch Quelex
Auditor Auxiliar


Carlos Humberto Castillo Brocke
Auditor, Coordinador y Supervisor

ANEXO

15 fotocopias de tarjetas de responsabilidad que se tuvieron a la vista en la auditoria efectuada.